

Capitán Maestro Armero, D. Marfúel Artal Ramón, de la suprimida quinta Zona, a la Plana Mayor de la cuarta Zona (Murcia).

Capitán, D. Ricardo Carbonell Castel, del 30 Grupo de Asalto (Segorbe), al 15 Grupo (Valencia), por conveniencias del servicio.

Sargento, D. Rafael García Navarro, del 13 Grupo de Asalto (Alicante), al 10 Grupo Urbano (Alicante), por prescripción facultativa.

Cabo, Vicente Espantoso Ruiz, del 24 Grupo de Asalto (Ciudad Real), a la 36 Compañía Urbana (Ciudad Real), por prescripción facultativa.

Guardia, Luis Escolano Sopena, de la Compañía de Depósitos (Madrid), al quinto Grupo Urbano (Valencia), por prescripción facultativa.

Idem, Donato González Iglesias, de la Zona de Madrid, al quinto Grupo Urbano (Valencia), por prescripción facultativa.

Idem, Antonio López Martínez, de la 53 Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba), al sexto Grupo de Asalto (Madrid).

Idem, Víctor Artis Tomás, de nuevo ingreso, a la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Organización).

Idem, Daniel López Ferrer, del 30 Grupo, hospitalizado, al segundo.

Idem, Manuel Iniesta Villena, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Ramón Castella Casauga, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Maximino Sánchez Gimeno, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Gaspar Mayor Carbonell, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Damián Rodríguez Jiménez, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, José Guerrero Cordero, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Jesús Plameiro Bello, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Reyes Rúa Arias, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Emilio Velasco Velasco, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Joaquín Biosca Delicado, del 31 Grupo, al 26 Grupo de Asalto.

Idem, Juan Guerrero Plaza, de la Plana Mayor, séptima Brigada, al 26 Grupo de Asalto.

Cabo, Antonio Cruz Rodríguez, del séptimo Grupo, al 16 Grupo de Asalto.

Guardia, Leonardo Ferda Fernández, del séptimo Grupo, al 16 Grupo de Asalto.

Idem, Rafael López Burgos, del séptimo Grupo, al 16 Grupo de Asalto.

Cabo, Antonio Cabejas Santos, del séptimo Grupo, al 16 Grupo de Asalto.

Guardia, Agustín Gómez García, del 30 Grupo (Segorbe), al primer Grupo de Escuadrones (Aranjuez).

Artículo 4.º *Rectificaciones*.—Queda

sin efecto el destino hecho en la Orden del día 1.º del actual, al cuarto Grupo de Asalto, del Teniente D. Luis Godínez Avquilla, continuando en su procedencia.

Queda sin efecto el destino hecho en la Orden del día 5, al 15 Grupo, del Cabo Leandro Martínez Valero, continuando éste en el quinto Grupo Urbano (Valencia).

Los Guardias de nuevo ingreso, destinados en la Orden del día 25 al séptimo Grupo, Manuel Jiménez Sáez, Tomás Pérez Merino, Vicente Balaguer Alfaro y Virgilio Arana Herrero, queda sin efecto, debiendo incorporarse al segundo Grupo.

El Guardia Juan Pérez Selle, destinado en la Orden del día 16 de Abril, del Parque Móvil número 2, al 13 Grupo de Asalto, queda rectificado, en el sentido de que es Cabo.

El Guardia destinado en la Orden de fecha 30 de Abril, José Román Casanova, del segundo Grupo de Asalto, al 36 Grupo, queda rectificado en el sentido de que es Cabo.

El Guardia destinado en la Orden General del día 8, Felipe Rodríguez Palacios, del primer Grupo de Asalto, al 40 Grupo, queda rectificado, en el sentido de que es Cabo.

Queda sin efecto el destino a la 53 Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba), en la Orden de esta Inspección de fecha 3 de Abril, del Guardia José Collado Alcaraz, aclarándose que, procedente del segundo Grupo de Asalto, pasa al 22 Grupo.

El Teniente D. Bernardo Pérez Campos, que en la Orden de la Inspección de fecha 15, se le destinó a las Fuerzas Urbanas de Madrid, como procedente del 28 Grupo de Asalto (Guadalajara), queda rectificado, en el sentido de que procede del 18 Grupo (Baza).

Queda sin efecto el destino hecho en la Orden de la Inspección, de fecha 11, de los Cabos José Mateo Rubio y Leandro Martínez Valero, al 15 Grupo de Asalto, y subsistente el de plantilla a las Fuerzas Urbanas de Valencia.

Queda sin efecto el destino al 15 Grupo y 31, respectivamente, hecho en la Orden de fecha 12, del Sargento don Andrés Aznar Sansalonis, Cabo Fernando Barber Aguilles, y subsistente el del quinto Grupo Urbano.

Queda sin efecto el destino hecho en la Orden General de fecha 11, al 16 Grupo de Asalto, del Sargento don Nicolás Crespo Martín, y subsistente el de las Fuerzas Urbanas de Valencia.

Los Guardias destinados en la Orden del 3 de Abril, a la 53 Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba), José Torrado Martínez, José Caballero Ruiz y José Carrascosa Ballester, queda rectificado, en el sentido de que los dos pri-

meros son Sargentos y el tercero Cabo.

El Guardia Saturnino Bernau Hernández, procedente del tercer Grupo de Asalto, destinado en la Orden de fecha 13, al 22 Grupo, queda rectificado en el sentido de que su primer apellido es Menaut.

El Guardia destinado en la Orden del día 13, al 36 Grupo, Joaquín Orero Orero, queda rectificado, en el sentido de que su segundo apellido es Buso.

El Teniente D. Alfredo Eloy González Martín, destinado en la Orden de ayer al 40 Grupo de Asalto, queda rectificado, en el sentido de que es al 23 Grupo (Barcelona).

Barcelona, 26 de Mayo de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º Los Jefes de Zona, ordenarán que todos los Oficiales, Clases y Guardias que se hallen en situación de agregados a otras Unidades se incorporen a la de su plantilla. Aquellos que por necesidades del servicio o circunstancias eventuales de guerra, no puedan hacerlo, los Jefes propondrán al Negociado de Organización su alta en la Unidad a la que estén agregados, de acuerdo con las vacantes, remitiendo relación nominal para su confirmación en el destino.

Artículo 2.º *Destinos*.—Teniente, don Juan Ballesteros Merino, ingresado en el Cuerpo, en la *Gaceta* del día 2 de Enero, procedente de la Guardia Nacional Republicana, al primer Grupo de Asalto (Barcelona).

Guardia, Antolín Ruiz Martínez, del segundo Grupo (Barcelona), al 40 Grupo (Barcelona).

Idem, Andrés Cebey Solta, del Parque Móvil número 1 (Madrid), al segundo Grupo Urbano (Madrid).

Idem, Avelino Recio Pola, del Parque Móvil número 1 (Madrid), al 39 Grupo de Asalto (Madrid).

Idem, Gonzalo Rodríguez Lavarnie, del Parque Móvil número 1 (Madrid), al 39 Grupo de Asalto (Madrid).

Idem, José Marín Roldán, del 22 Grupo (Barcelona), al Parque Móvil número 3 (Barcelona).

Idem, Agustín Medano Correal, del 22 Grupo (Barcelona), al Parque Móvil número 3 (Barcelona).

Idem, Rafael Llacer Lomeña, del 22 Grupo (Barcelona), al Parque Móvil número 3 (Barcelona).

Idem, Juan García Membrives, del 22 Grupo (Barcelona), al Parque Móvil número 3 (Barcelona).

Idem, Rafael Gracia Martín, del Parque Móvil número 3 (Barcelona), al 22 Grupo (Barcelona).

Idem, Daniel Gracia Martín, del Parque Móvil número 3 (Barcelona), al 22 Grupo (Barcelona).